CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ



Administrador de Empresas

DATOS PERSONALES

Carrera 18 No. 88-72 apto 208 Edificio Miradores de San Luis Bucaramanga
cmespinosa0706@gmail.com, 3124448496
Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1975
Lugar de nacimiento: Bucaramanga
Género: Femenino
Nacionalidad: Colombiana
Estado civil: Soltera

PERFIL

Profesional en Administración de Empresas, titulada en la Universidad Francisco de Paula Santander-Seccional Cúcuta NDS, soy una persona dinámica con capacidad de liderazgo, trabajo enfocado en resultados, responsable en aportar al desarrollo en equipo, cumplida, honesta, dinámica, creativa y con fuertes habilidades en comunicación; como profesional me he desempeñado en el manejo de: administración de personal, mercadeo, servicio al cliente, administración financiera e inmobiliaria. Enfocada a lograr objetivos que permitan alcanzar el éxito en mis actividades personales y profesionales, cuento con varios años de experiencia en el sector educativo como: Coordinadora de Programas Comerciales en universidad, docente, instructora investigadora, evaluadora de competencias laborales y experta en diseño y desarrollo de programas de formación con metodología SENA bajo el Marco Nacional de Cualificaciones, líder territorial del departamento de Santander en la modalidad SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD ICBF.

FORMACIÓN

Administrador de Empresas — jun 1994 - dic 2000
Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta-NDS
Profesional en Administración de Empresas con sustentación de trabajo de grado en laboratorio empresarial de la universidad, título de la tesis: Evaluación de la conceptualización de los directivos de Bancos de San José de Cúcuta, sobre el transporte de valores y su incidencia en el servicio de manejo de efectivo. Una propuesta de Optimización. Con evaluación sobresaliente por desarrollo e implementación. Fecha de entrega y sustentación 16 de junio de 2003.

Diplomado en Administración Inmobiliaria — may 2006 - jul 2006
Lonja de Propiedad Raíz de Santander, Bucaramanga

Seminario Etiqueta y Protocolo — jun 2001 - jun 2001
Cámara Junior de Colombia-Capítulo Cúcuta, Cúcuta

Maestría en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación
Universidad de Santander, Bucaramanga
Actualmente Aplazada

Esta hoja de vida está hecha con CVwizard.com.

EXPERIENCIA

Evaluadora de Competencias Laborales SENA feb 2025 – oct 2026
SENA, Bucaramanga
Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave Gestión Administrativa-Economía Full Popular, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Formadora ene 2025 – feb 2025
Federación Agroalimentaria y Agroambiental Campesina, Bucaramanga
Educar el colectivo de asociaciones campesinas presentes y potenciales en los siguientes temas: Circuito asociativo solidario de comercialización alimentos campesinos, para construir conocimiento y competencias laborales con las organizaciones campesinas organizadas, en relación con la dinámica comercial según contexto territorial, para fortalecer las capacidades de grupos organizados de campesinos en el municipio de Floridablanca-Santander.

Líder Territorial Departamento de Santander Modalidad SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD. ICBF Bucaramanga jul 2024 – dic 2024
ICBF, Bucaramanga

Brindar la asistencia técnica a los profesionales que integran la unidad de tejido familiar y comunitario, de acuerdo con el manual operativo de la modalidad somos familia, somos comunidad y sus anexos.
Acompañar la formulación de los planes de trabajo de los profesionales que integran la unidad de tejido familiar y comunitario, de acuerdo con el manual operativo de la modalidad somos familia, somos comunidad y sus anexos.
Apoyar el seguimiento a la implementación del plan de trabajo acordado con los profesionales que integran la unidad de tejido familiar y comunitario, de acuerdo con el manual operativo de la modalidad somos familia, somos comunidad y sus anexos.
Promover la articulación territorial con las diferentes entidades del sistema nacional de bienestar familiar, de acuerdo con la oferta de servicios y las necesidades identificadas en el territorio y hacer seguimiento a los casos en los que se realice activación de ruta de restablecimiento de derechos en caso de presunta vulneración de los mismos.
Apoyar la entrega de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades a los profesionales.
Promover y hacer seguimiento a la vinculación y permanencia de las familias a la modalidad somos familia, somos comunidad conforme a las metas trazadas a la regional y territorios focalizados.
Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.

Evaluadora de Competencias Laborales SENA feb 2024 – jul 2024
SENA, Bucaramanga
Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave Mercadeo, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Instructor formación pedagógica por competencias en SENA, Bucaramanga ene 2023 – dic 2023
SENA, Bucaramanga

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.

Esta hoja de vida está hecha con CVwizard.com.

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

- Seguimiento y evaluación de proyectos productivos con componentes de investigación -etapa práctica.

Experto temático Red Gestión Administrativa y Financiera ene 2022 - dic 2022
SENA, Bucaramanga

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
- Experta temática de la Red Gestión Administrativa y Financiera
- Diseñar programas de formación bajo el Marco Nacional de Cualificaciones

Instructor formación pedagógica por competencias en SENA, Bucaramanga ene 2013 - dic 2021
SENA, Bucaramanga

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
- Seguimiento y evaluación de proyectos productivos con componentes de investigación -etapa práctica.

Líder de Competencias Laborales SENA-Evaluadora ene 2012 - dic 2012
SENA, Bucaramanga

- Evaluador competencias laborales
- Mantener la integridad y confidencialidad de la información que se genera en los procesos de evaluación de competencias laborales.
- Registrar los resultados del proceso de evaluación de competencias laborales.
- Emitir juicio sobre las competencias de las personas sujetos de evaluación, aplicando los principios, procedimientos y técnicas de evaluación establecidos.
- Asistir a las personas sujetos de evaluación de competencias laborales en la especificación de necesidades de formación para satisfacer los estándares de competencia de una ocupación y, también, para desarrollar itinerarios de avance en campos ocupacionales y áreas de desempeño laboral.
- Asesorar a las personas sujetos de evaluación para el desarrollo del proceso de evaluación, en actividades, como el análisis de los estándares de competencia, la autoevaluación de competencias, la recopilación de evidencias de competencia, las opciones para superar deficiencias, los instrumentos de evaluación.
- Programar actividades de evaluación de competencia laborales con las personas sujetos de evaluación.
- Concertar planes de evaluación con directores de recursos humanos, gerentes y coordinadores de proyectos de evaluación de competencias laborales.
- Elaborar proyectos de evaluación de competencias laborales.
- Coordinar programas empresariales, sectoriales o regionales de evaluación de competencias laborales.

Coordinador de Programas Comerciales de la Universidad Manuela Beltrán-ITAE ene 2010 - dic 2011
Universidad Manuela Beltrán-ITAE, Bucaramanga

- Director carrera universidad

- Revisar estadísticas de gestión educativas según políticas institucionales y consultar con funcionarios sobre el desarrollo de políticas de admisión.
- Recomendar modificaciones y adiciones a planes de estudio y aprobar la programación de cursos.

Esta hoja de vida está hecha con CVwizard.com.

- Proponer y participar en la elaboración y actualización de diseños curriculares.
- Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar procesos de formación.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y relacionadas de un centro de educación superior.
- Planear, administrar y controlar presupuestos para proyectos, programas, servicios de apoyo y equipos.
- Elaborar y ejecutar los planes de formación y actualización pedagógica y metodológica de los docentes.
- Dirigir, a través de personal asistente, actividades como investigaciones y desarrollo curricular siguiendo lineamientos institucionales.
- Dirigir actividades del personal y otros empleados encargados de la recopilación de información sobre cursos, horarios y requisitos para admisión y graduación.
- Asesorar al director o rector del centro de educación superior.
- Administrar los procesos para la contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, financieros y de información de los centros de educación superior.
- Administrar los procesos de ingreso, registro académico y certificación de los alumnos y servicios a egresados; formular y desarrollar el plan integral de bienestar de los alumnos.

Evaluador de Competencias Laborales SENA ene 2010 - jun 2011

SENA, Bucaramanga

Evaluador competencias laborales

- Mantener la integridad y confidencialidad de la información que se genera en los procesos de evaluación de competencias laborales.
- Registrar los resultados del proceso de evaluación de competencias laborales.
- Emitir juicio sobre las competencias de las personas sujetos de evaluación, aplicando los principios, procedimientos y técnicas de evaluación establecidos.
- Asistir a las personas sujetos de evaluación de competencias laborales en la especificación de necesidades de formación para satisfacer los estándares de competencia de una ocupación y, también, para desarrollar itinerarios de avance en campos ocupacionales y áreas de desempeño laboral.
- Asesorar a las personas sujetos de evaluación para el desarrollo del proceso de evaluación, en actividades, como el análisis de los estándares de competencia, la autoevaluación de competencias, la recopilación de evidencias de competencia, las opciones para superar deficiencias, los instrumentos de evaluación.
- Programar actividades de evaluación de competencia laborales con las personas sujetos de evaluación.
- Concertar planes de evaluación con directores de recursos humanos, gerentes y coordinadores de proyectos de evaluación de competencias laborales.
- Elaborar proyectos de evaluación de competencias laborales.
- Coordinar programas empresariales, sectoriales o regionales de evaluación de competencias laborales.

Docente Universidad ago 2009 - dic 2009

Universidad Manuela Beltrán-ITAE, Bucaramanga

Docente universidad

- Preparar, aplicar y calificar exámenes, experimentos e informes de prácticas y pasantías
- Preparar y conducir sesiones de aprendizaje, clases, seminarios, talleres y/o prácticas de laboratorio y decampo.
- Evaluar y dirigir proyectos de grado y seminarios de estudiantes de pregrado o postgrado
- Orientar y/o facilitar una o mas materias a estudiantes de pregrado y postgrado, en modalidad presencial, semipresencial, virtual o distancia.
- Dirigir programas y semilleros de investigación con estudiantes de pregrado y postgrado, brindando asesorías sobre los diferentes aspectos de la investigación y trabajos de grado
- Dirigir investigaciones y obtener sus productos para publicaciones en libros o revistas indexadas o no indexadas.

Esta hoja de vida está hecha con CVwizard.com.

Evaluador de Competencias Laborales SENA nov 2009 - dic 2009
SENA, Bucaramanga
Evaluador competencias laborales

- Mantener la integridad y confidencialidad de la información que se genera en los procesos de evaluación de competencias laborales.
- Registrar los resultados del proceso de evaluación de competencias laborales.
- Emitir juicio sobre las competencias de las personas sujetos de evaluación, aplicando los principios, procedimientos y técnicas de evaluación establecidos.
- Asistir a las personas sujetos de evaluación de competencias laborales en la especificación de necesidades de formación para satisfacer los estándares de competencia de una ocupación y, también, para desarrollar itinerarios de avance en campos ocupacionales y áreas de desempeño laboral.
- Asesorar a las personas sujetos de evaluación para el desarrollo del proceso de evaluación, en actividades, como el análisis de los estándares de competencia, la autoevaluación de competencias, la recopilación de evidencias de competencia, las opciones para superar deficiencias, los instrumentos de evaluación.
- Programar actividades de evaluación de competencia laborales con las personas sujetos de evaluación.
- Concertar planes de evaluación con directores de recursos humanos, gerentes y coordinadores de proyectos de evaluación de competencias laborales.
- Elaborar proyectos de evaluación de competencias laborales.
- Coordinar programas empresariales, sectoriales o regionales de evaluación de competencias laborales.

Instructor formación pedagógica por competencias jun 2007 - dic 2007
SENA, Bucaramanga
Instructor de formación en el área de servicio al cliente

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Docente Universidad feb 2007 - may 2007
Universidad Manuela Beltrán-ITAE, Bucaramanga
Docente universidad

- Preparar, aplicar y calificar exámenes, experimentos e informes de prácticas y pasantías
- Preparar y conducir sesiones de aprendizaje, clases, seminarios, talleres y/o prácticas de laboratorio y decampo.
- Evaluar y dirigir proyectos de grado y seminarios de estudiantes de pregrado o postgrado
- Orientar y/o facilitar una o mas materias a estudiantes de pregrado y postgrado, en modalidad presencial, semipresencial, virtual o distancia.
- Dirigir programas y semilleros de investigación con estudiantes de pregrado y postgrado, brindando asesorías sobre los diferentes aspectos de la investigación y trabajos de grado
- Dirigir investigaciones y obtener sus productos para publicaciones en libros o revistas indexadas o no indexadas.

Instructor formación pedagógica por competencias- ene 2006 - dic 2006
Evaluación y Seguimiento de Etapa Productiva SENA
SENA, Bucaramanga
Instructor de formación en el área de mercadeo y servicio al cliente

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio

- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.

Esta hoja de vida está hecha con CVwizard.com.

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Instructor formación pedagógica por competencias ene 2005 – dic 2005
SENA, Bucaramanga
Instructor de formación en el área de servicio al cliente

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Asesor Inmobiliario ene 2005 – ago 2006
Alianza Inmobiliaria, Bucaramanga

- Recuperar cartera vencida.
- Promover las ventas con los clientes.
- Preparar o supervisar la elaboración de contratos de venta.
- Informar a los clientes sobre las ventajas y utilización de las mercancías y servicios.
- Identificar y contactar clientes potenciales.
- Elaborar cotizaciones, convenir plazos de crédito, garantías y fechas de entrega.
- Consultar con los clientes después de la venta, para resolver problemas existentes y brindar asesoría.
- Asesorar clientes para solicitudes de inmuebles en arrendamiento

Asistente administrativa ago 1997 – sep 2003
Entidad Financiera, Cúcuta
Asistente administrativo

- Registrar información en sistemas de contenido empresarial de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos, normativa y procedimientos técnicos.
- Asistir la gestión de proyectos de acuerdo con metodologías y normativa vigente.
- Organizar reuniones administrativas de acuerdo con procedimientos organizacionales.
- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos, guía y procedimientos técnicos.
- Atender clientes de acuerdo con protocolos de servicio.
- Procesar datos de la unidad administrativa de acuerdo con metodologías y procedimientos administrativos.

Presentador Magazine y Noticias feb 1997 – dic 1997
Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta
Presentador noticias

- Recibir, analizar y verificar noticias y otros escritos para garantizar su exactitud
- Preparar y conducir entrevistas como parte de la investigación para prensa, programas de radio y televisión.
- Preparar artículos y columnas de carácter cotidiano o sobre temas especializados.
- Investigar e informar sobre acontecimientos en campos especializados como medicina, ciencia o tecnología, así como hechos noticiosos en general.
- Escribir reseñas críticas de literatura, música y otros campos artísticos basados en el conocimiento, criterio y experiencia, manteniendo contacto permanente con las fuentes de información.
- Escribir nuevos artículos para publicación y difusión
- Escribir editoriales y comentarios sobre temas de interés general para estimular el interés público y expresar criterios de una publicación o estación de difusión.
- Acopiar noticias locales, nacionales e internacionales mediante reportajes, investigación y observación, usando el medio de comunicación más adecuado para trasmitir la información
- Presentadora Magazine ZONA U de la Universidad Francisco de Paula Santander

Esta hoja de vida está hecha con CVwizard.com.

COMPETENCIAS

Trabajo en Equipo

Liderazgo

Comunicación

Resolución de Conflictos

Adaptabilidad

Compromiso

Empatía

Trabajo bajo presión

Creatividad

REFERENCIAS

Wilson Bastos Delgado
SENA, Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
311 4559461, wbastos@sena.edu.co

Patricia Rodríguez Martínez
SENA, San Gil-Santander
3156705499, prodriguez@sena.edu.co



CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ
CC No. 63.508.634 de Bucaramanga

Esta hoja de vida está hecha con CVwizard.com.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESPINOSA	BOHORQUEZ	CLAUDIA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 63508634	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 06 AÑO 1975	CARRERA 18 88 72			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	6811681	EMAIL	cmespinosa0706@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2003	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		CIBERSEGURIDAD EMPRESARIAL: ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LOS ACTIVOS DIGITALES	12	2025
IBM	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		INTRODUCCION A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	10	2025
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES SENA	04	2025
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS. INTRODUCCIÓN A CHATGPT CHATBOT DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	05	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	04	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	12	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		APLICACION METODOLOGIA SENA PARA DISEÑO CURRICULAR	10	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		PIC_LA PROSPECTIVA Y EL SENA	10	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO CURRICULAR	07	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL	09	2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION	08	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		EMPODERAMIENTO DEL SER COMO EJE DEL CAMBIO PERSONAL Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	08	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO	05	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD	12	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PRIMEROS AUXILIOS	07	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		APLICACION DE LA METODOLOGIA DE MARCO LOGICO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS EN EL SENA	07	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS DESDE LA INGENIERIA PEDAGOGICA	05	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MARCO LOGICO DE PROYECTOS:IDENTIFICACION Y ANALISIS	05	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL-MODULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL	09	2018
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		GESTION DE LA ESTRATEGIA DE COMPETICIONES EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2018
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		PEDAGOGIA HUMANA	10	2017

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	06	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		EXCEL FINANCIERO	04	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	03	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS	12	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	11	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		LECTURA COMPRENSIVA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES	08	2016

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	07	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EVALUADORA	*DEPENDENCIA* EVALUACION Y CERTIFICACION COMPETENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 27 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076972100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER TERRITORIAL	*DEPENDENCIA* GRUPO ASISTENCIA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 1N 16D 86 BARRIO LA JUVENTUD					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EVALUADORA	*DEPENDENCIA* COMPETENCIAS LABORALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124448496	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1050 INSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y COORDINACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXPERTO	*DEPENDENCIA* GESTION CURRICULAR					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* BANCO DE INSTRUCTORES					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* BANCO DE INSTRUCTORES					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR AREA DE FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTOR AREA DE FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 08						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION PRESBITERIANA COLEGIO AMERICANO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076711910	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INVESTIGACION- CIENCIA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, FIN					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 19 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2012	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* EVALUACION Y CERTIFICACION COMPETENCIAS					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-ITAE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6525202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	05	*Año* 2006	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE PROGRAMAS CIALE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Calle de los Estudiantes No. 10-20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION EDUCATIVA ITAE - UMB			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076528930	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE PROGRAMA ADMIN	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 20 CALLE DE LOS ESTUDIANTES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2011	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* EVALUACION Y CERTIFICACION COMPETENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* EVALUACION Y CERTIFICACION COMPETENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 08						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2009	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION EDUCATIVA ITAE - UMB			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076528930	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2009	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE UNIVERSITARIA E INVEST	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 20 CALLE DE LOS ESTUDIANTES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	07	*Año* 2007	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* EVALUADOR COMPETENCIAS LABORAE					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION EDUCATIVA ITAE - UMB			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2007	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE UNIVERSITARIA E INVEST	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 57 N 8 69						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA INMOBILIARIA - ALIANZA AVALUOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2005	*Día*	28	*Mes*	08	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL:	*DEPENDENCIA* VENTAS Y ARRIENDOS					*DIRECCIÓN* CALLE 45 29 27 CALLE 45 No.29-27 SOTOMAYOR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA INMOBILIARIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6430101	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2005	*Día*	28	*Mes*	08	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ARRIENDOS					*DIRECCIÓN* CALLE 45 N 29 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2005	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* INSTRUCTORES DE FORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIAS Y COBRANZAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6075718042	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 1997	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL - ADMINISTRAD	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GE					*DIRECCIÓN* CALLE 10 5 50 CENTRO-PARQUE SANTANDER					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 1997	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDADES DEL NORORIENTE UNIVERSIDADES DE PAMPLONA & UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6884239	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 1997	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	1998	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESENTADORA PROGRAMA	*DEPENDENCIA* MAGAZIN DE TELEVISION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2018	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:* 2017	*Día:*	18	*Mes:*	11	*Año:*	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	02	*Mes:*	02	*Año:* 2016	*Día:*	12	*Mes:*	12	*Año:*	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	20	*Mes:*	01	*Año:* 2015	*Día:*	12	*Mes:*	12	*Año:*	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	01	Año: 2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2013	Día:	11	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	25	Mes:	01	Año: 2012	Día:	25	Mes:	07	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CORPORACION EDUCATIVA -ITAE-			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	01	Año: 2010	Día:	21	Mes:	12	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	26	Mes:	05	Año: 2011	Día:	21	Mes:	12	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2010	Día:	30	Mes:	12	Año:	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2007	Día:	12	Mes:	12	Año:	2009	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	09	Mes:	04	Año: 2007	Día:	10	Mes:	12	Año:	2007	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2006	Día:	15	Mes:	12	Año:	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	26	Mes:	01	Año: 2006	Día:	31	Mes:	05	Año:	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	11	4

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Bucaramanga, 07 de octubre de 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca 15/10/2026

Ciudad y fecha

HOJA DE VIDA VALIDADA Y APROBADA POR EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COURSE
CERTIFICATE

oct 7, 2025

Claudia Espinosa Bohórquez

completó con éxito

Introduction to Artificial Intelligence (AI)

un curso en línea sin crédito autorizado por IBM y ofrecido a través de Coursera

Rav Ahuja
Global Program Director,
Skills Network

Verify at:
https://coursera.org/verify/69YJKOJCX3AI

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los diecisiete (17) dias del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

103632204 - 17/04/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226003177098CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 63508634

Participó en la acción de Formación

INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS. INTRODUCCIÓN A CHATGPT CHATBOT DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los trece (13) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

6983626 - 13/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922500272407CC63508634C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63508634

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PIEDECUESTA. A los veintisiete (27) días del mes de Abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

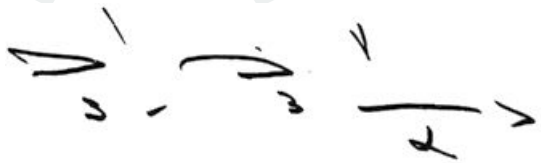

1548098 - 27/04/2023
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 27 de Abril de 2026

ROSA INES BAEZ OVIEDO
Subdirectora (E) CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200240201056232CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

85680943 - 13/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002601155CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE METODOLOGIA SENA PARA DISEÑO CURRICULAR

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

86343431 - 31/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002632243CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Participó en la acción de Formación

PIC: LA PROSPECTIVA Y EL SENA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los veinticuatro (24) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

6820001 - 24/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700254569CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Participó en la acción de Formación

PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO CURRICULAR

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintinueve (29) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

6714282 - 29/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900243007CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los trece (13) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

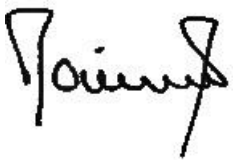

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

77775094 - 13/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002389733CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veinte (20) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

77003575 - 20/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402002369781CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPODERAMIENTO DEL SER COMO EJE DEL CAMBIO PERSONAL Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tuluá. a los diecisiete (17) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

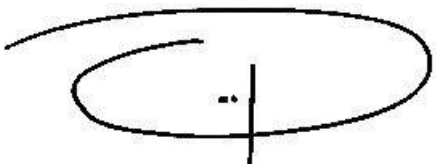

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

77098531 - 17/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002372107CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintiseis (26) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

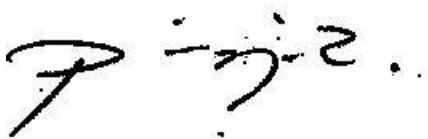

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

67185888 - 26/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002106564CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

65267464 - 19/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002049727CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
SANTANDER - BUCARAMANGA - COLOMBIA

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

61041771 - 26/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001926048CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA METODOLOGIA DE MARCO LOGICO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS EN EL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

61109410 - 10/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001927799CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS DESDE LA INGENIERIA PEDAGOGICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

58600602 - 13/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001863959CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

MARCO LOGICO DE PROYECTOS: IDENTIFICACION Y ANALISIS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

58899763 - 09/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115001869540CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL -MODULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

54686393 - 18/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001744663CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63508634

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE LA ESTRATEGIA DE COMPETICIONES EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

54712082 - 16/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001742132CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.508.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

47269110 - 09/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511001526957CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.508.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL FINANCIERO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

42919874 - 07/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001398538CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.508.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

44958691 - 30/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001452746CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.508.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

42616433 - 30/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001384150CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.508.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA COMPRENSIVA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

37224319 - 16/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001232398CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.508.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

41201948 - 12/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001347532CC63508634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.508.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

39225288 - 08/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001284989CC63508634C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

A

Claudia Milena Espinosa Bohórquez

C.C. No. 63.506.634 expedida en Bucaramanga, Sder.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 29 de Agosto de 2003

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 25 ACTA 20082 FOLIO 0579

REGISTRO No. 15364

0021520

Certificación No. 0219

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** CO1.PCCNTR.5951198 de 2024.

Objeto **:** Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave Mercadeo, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Plazo de ejecución **:** 8 (Meses).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 20 de febrero del 2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de octubre de 2024.

Término de Ejecución **:** A la fecha.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de treinta y siete millones seiscientos mil pesos M/cte. ($ 37.600.000).

Forma de Pago **:** El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones setecientos mil pesos M/cte ($ 4.700.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
3. Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1).
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).
5. Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.
8. Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10. Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.
11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.

Certificación No. 0219

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días de Agosto del 2024.

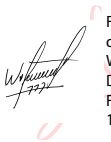

Firmado digitalmente por Wilson Bastos Delgado
Fecha: 2024.08.29 15:38:58 -05'00'

WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Grecia Redondo
Cargo: Contratista CSET

Certificación No. 0323

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37.860.851, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 4636307 de 2023.

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de febrero de 2023.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2023.

Plazo Estimado: 299 días.
Termino de ejecución: A la fecha.

Valor: El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y nueve millones doscientos treinta y siete mil setecientos setenta pesos m/cte. ($39.237.770).

Valor Honorarios: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones novecientos treinta y seis mil novecientos pesos m/cte. ($3.936.900).

2. Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
3. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.

4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
5. Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa almes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).
6. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA
7. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
8. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
9. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
10. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
11. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
12. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
13. Conocer y aplicarlos procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
14. Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.
15. Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.
16. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
17. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
18. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

19. Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
20. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.
22. Actuar con el debido respeto hacia los aprendices, compañeros y terceros.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por José Manuel Ariza Ariza
Fecha: 2023.11.20 08:45:28 -05'00'

JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Regional Santander

Proyectó: Kimberly Rodriguez Plata / Abogada Contratista CSET

Revisó: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista CSET

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.508.634, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3266830 de 2022.**

Objeto: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para la construcción y/o actualización de los contenidos de los programas de formación en modalidad presencial en la red de conocimiento designada, según los lineamientos de la dirección de formación profesional.

Plazo de ejecución: 11 (Meses)

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de enero de 2022.

Fecha de Terminación: 16 de diciembre de 2022.

Termino de Ejecución: A la fecha.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa Pesos M/cte. ($43.999.890).

Valor Honorarios: $ 3.999.990 M/cte.

Obligaciones del Contrato:

1. Participar en la elaboración y de diseño y desarrollo curricular de programas de formación de acuerdo con las guías de diseño y desarrollo curricular vigentes publicadas en la plataforma CompromISO SENA y lineamientos institucionales.
2. Participar en las mesas técnicas de trabajo para la construcción de la matriz de correlación, así como la elaboración del perfil de ingreso y egreso del aspirante en el programa de formación y de los instructores que impartirán formación.
3. Proponer y participar en la definición de Recursos tecnológicos, materiales de formación, ambientes de aprendizaje mínimo requerido, maquinarias, equipos, herramientas y elementos de protección personal necesarios para los programas de formación.
4. Participar en el Diseño de Instrumentos de evaluación de acuerdo con orientaciones del asesor metodológico y según lineamientos institucionales.
5. Consolidar los entregables de los diseños y desarrollos curriculares producto de las jornadas, así como apoyar en la documentación de las condiciones de programa y en las actividades que se requieran desde la red para garantizar la calidad de los mismos.
6. Apoyar la estructuración de propuestas, lineamientos y proyectos que garanticen el cumplimiento de las Políticas institucionales del diseño curricular, el Marco Nacional de Cualificaciones, la Clasificación Única Ocupacional Colombiana CUOC.
7. Cargar información de los productos elaborados durante las jornadas de diseño y desarrollo curricular de forma oportuna y con la calidad solicitada, garantizando el cumplimiento del plan de trabajo definido, en el sistema de gestión académico o administrativa dispuesto por el SENA para este fin.
8. Presentar informes de actividades y demás documentos requeridos por el Grupo de Gestión Curricular para dar cuenta del avance de la elaboración y entrega de los programas de formación.
9. Apoyar técnicamente en respuestas y requerimientos internos y externos de la red, Para el mes de enero estructurar el plan de trabajo anual y cronograma de acuerdo con las actividades propias de las obligaciones contractuales.
10. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
11. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
12. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
13. Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

14. Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
15. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
16. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
17. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
18. Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.
19. Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.
20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de diciembre del 2022.

Firmado digitalmente por LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Fecha: 2022.12.07 11:31:54 -05'00'

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos,
Regional Santander

Proyecto: Angela Maria Toscano Chacón
Cargo: Contratista CSET

Reviso: Alvaro Pedraza Ortiz
Cargo: Profesional Grado 10 SENA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.508.634 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2179441 de 2021.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en las diferentes áreas del programa articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del cset en el período académico del 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de Enero del 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 04 de Diciembre del 2021.

Plazo Estimado: 10 meses y 08 dias.

Término de Ejecución: A la fecha.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta Millones Cuarenta mil Pesos M/cte. (40.040.000)

Honorarios mensuales: 3.900.000

Obligaciones del Contrato:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato Electrónico o físico) ;
3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocada.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, to os documentos y archivos electrónicos a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD<F<004 Formato Único de Inventario Documental
5. **E**ntregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados parael cumplimiento del objeto del contrato;
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecucióndel contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;
8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos d instrucciones de la Entidad;
9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;
10. Entregar el examen médico pre<ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo dela Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);
11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema deGestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;
12. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcialo final;
13. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados paraconstatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
14. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y os documentos y archivos electrónicos a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD<F<004 FormatoÚnico de Inventario Documental.
15. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
16. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

17. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
18. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
19. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de julio del 2021.

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos < Regional Santander

Proyecto: Silvana Castro Barrera
Cargo: Contratista SENA

Reviso: Álvaro Pedraza Ortiz
Cargo: Profesional Grado 10 SENA

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación Nº 104

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) CLAUDIA MILENA ESPINOZA BOHORQUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.508.634 de Bucaramanga, celebró con El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: CO1.PCCNTR.856509 de 2019.

Objeto: contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de asesoría comercial del programa articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del año 2019. V/m $3.679.740.

Fecha de Ínicio de Ejecución: Veintiséis (26) Febrero de 2019.

Fecha de Terminación: Treinta y Uno (31) Diciembre de 2019.

Término de ejecución: Diez (10) Meses y Cuatro (4) días.
Cesión: No fue Cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Doscientos Ochenta y Ocho mil Treinta y Dos Pesos M/cte. ($37.288.032).

Obligaciones Específicas del Contrato: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

1) Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2) Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3) Participar en las actividades que se programen.
4) Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:
8) • Registro de los juicios evaluativos.
9) • Creación de rutas y asociación de aprendices.
10) • Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
11) • Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
12) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
13) Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
14) Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva.
15) Apoyar los procesos de autoevaluación y Registros Calificados.
16) Promover los semilleros de investigación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

17) El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
18) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
19) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
20) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
21) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
22) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
23) Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.
24) Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de formación.
25) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
26) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Continuación certificación CLAUDIA MILENA ESPINOZA BOHORQUEZ

27) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo. El (la) CONTRATISTA debe afiliarse a la ARL en nivel de riesgo que corresponda a sus actividades.
28) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud, Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
29) Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Veinte (20) días del mes de Agosto de 2019, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora de Centro (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Georgina Hernandez
Apoyo Contratación

Proyecto: Cristian David Cortez Contreras.

Certificación Nº405

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No.63.508.634 de Bucaramanga, celebró con El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestaciones de servicios No.1268 del Veintiséis (26) de Enero del 2018.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en las diferentes áreas específicas en desarrollo del programa articulación con la educación media del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, en el periodo académico del 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Primero (01) de Febrero del 2018.

Término de Ejecución: El término de ejecución pactado fue de Diez (10) meses y Quince (15) días.

Cesión: El contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Quinientos Doce Mil Doscientos seis Pesos M/cte. ($37.512.206) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a).Diez (10) pagos iguales por los meses de (Febrero a Diciembre) de 2018 por valor de Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos noventa y un pesos M/cte. ($3.572.591) cada uno.

Continuación CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3. Participar en las actividades que se programen.
4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y los reconocimientos de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: i. Registro de los juicios evaluativos. ii.Creacion de rutas y asociación de aprendices. iii. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. iv. Comunicar ala Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de la estrategia de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10. Apoyar la formación complementaria cuando se requiera por parte del ordenador del fasto.

12. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
13. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

14. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
15. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
16. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
17. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
    Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitada por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
18. Responder por la integridad buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de su cargo.
19. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2018, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Alma J. Osorio Aguirre
Subdirectora de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. ALVARO BENAVIDES

Certificación Nº 518

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

HACE CONSTAR

Que la señora CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.508.634 de Bucaramanga, celebró con El Servicio Nacional De Aprendizaje Sena, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: 1311 Siete (7) de Febrero del 2017

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en las diferentes áreas específicas en desarrollo del programa articulación con la educación media en el área Asistencia Administrativa del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para el calendario académico establecido para la vigencia 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: Ocho (8) de Febrero de 2017.

Fecha de terminación de Contrato: Dieciocho (18) de Noviembre de 2017

Término de ejecución: Seis (6) Meses y Ocho (8) días.

Adición: Tres (3) Meses y Cuatro (4) Días hasta el Quince (15) de Diciembre.

Cesión: No fue Cedido.

Obligaciones: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2.-Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3.- Participar en las actividades que se programen.
4.-Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.
5.- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Continuación Certificado CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ

6.- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7.- Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: a.- Registro de los juicios evaluativos. b.- Creación de rutas y asociación de aprendices. c.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d.- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8.- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9.- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
10.- El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
11.- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
12.- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13.- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
14.- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
15.- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada.
16.- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
17.- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
18 Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Continuación Certificado CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiún Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos M/cte. ($21.736.153), se adicionaron Diez Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Setenta y Seis Pesos M/cte ($10.868.076) con mensualidades de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos M/cte. ($3.468.535)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 días del Mes de Septiembre de 2017

Alma J. Osorio Aguirre
Subdirectora de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Pinto

Revisó: Gilberto Moreno
Asesor Jurídico

Certificado No
SC-CER339681

Certificado No
CO-SC-CER339681

Certificado No
GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Santander
Carrera 27 No. 15-07 - PBX 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. **565**

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señora CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 63.508.634 de Bucaramanga suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	0929 Dos (2) de febrero del 2016
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en las diferentes áreas específicas del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, en el programa de articulación con la media.
Fecha de Inicio:	Ocho (8) de febrero del 2016
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de diez (10) meses y cero (0) días, sin exceder el doce (12) de diciembre del 2016
Valor	El valor del contrato para los efectos legales y fiscales fue máximo de treinta y tres millones seiscientos setenta y cinco mil cien pesos Mcte. ($33.675.100), con mensualidades de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos Mcte. ($3.367.510).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 12 de diciembre del 2016.

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Elaboro: Juliana Reyes

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

96

Certificación No. **853**

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señor(a) CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 63.508.634 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	0290 del 20 de Enero de 2015.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada y complementaria en los diferentes programas de formación del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.
Fecha de Inicio:	Veintiuno (21) de Enero de dos mil Quince (2015).
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado es de Diez meses (10) y veintidós días (22), sin exceder del Doce (12) de Diciembre de dos Mil Quince (2015)
Valor:	El valor del contrato para los efectos legales y fiscales, es máximo Treinta y Cinco Millones Noventa y Un Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos Mcte. (35.091.839). con mensualidades de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Mcte. (3.269.426).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 14 de julio de 2015.

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ

Elaboro: Nathalie Hernández

Certificación No. **779**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señora CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 63.508.634 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	827 del 17 de enero de 2014
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada, Virtual complementaria en el área de: Venta de Productos y Servicios del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.
Fecha de Inicio:	Veintiún (21) de enero de 2014
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de siete (7) meses y Once (11) días, sin exceder del 30 de Agosto del 2014.
Valor:	El valor del contrato para los efectos legales y fiscales, fue máximo de Veintitrés Millones Trescientos Ochenta y Tres mil Doscientos Setenta y Tres pesos m/cte. ($23.383.273) con mensualidades de Tres Millones Ciento Setenta y cuatro mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200).
No de Contrato	2237 del 28 de agosto de 2014
Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada, Virtual complementaria en el área de: Venta de Productos y Servicios del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Fecha de Inicio:	Primero (01) de Septiembre de (2014)
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de tres (3) meses y doce (12) días sin exceder el 13 de diciembre del 2014.
Valor:	El valor del contrato para los efectos legales y fiscales, fue máximo diez millones setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta Pesos m/cte. ($10.792.280), con mensualidades de Tres Millones Ciento Setenta y cuatro mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 23 de Enero 2017.

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Elaboro: Juliana Reyes

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No.**342**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que la señora, CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.508.634 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	0346 del 16 de Enero de 2013.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada y complementaria., en el área: DIRECCION DE VENTAS del Centro Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.
Fecha de Inicio:	Veintiuno (21) días de Enero de dos mil trece (2013)
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Veintiún (21) días, sin exceder del 14 de Diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para los efectos legales y fiscales, es máximo Treinta y Dos Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos m/cte. ($32.974.832)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 09 de Diciembre del 2013.

WILSON BASTOS DELGADO

Vo.Bo. Luis Enrique Ríos
Reviso: Mónica Liceth Machuca
Elaboro: Jenifer M.

Certificación No. 0382

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63508634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** 0407 del 25/01/2012.

Objeto **:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, para realizar evaluación y certificación de competencias laborales, en la mesa sectorial de GESTION ADMINISTRATIVA que adelanta el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

Plazo de ejecución **:** 5 (Meses) y 5 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 26 de enero de 2012.

Terminación Anticipada o Cesión **:** No registra en el expediente contractual.

Fecha de Terminación de Contrato: 29 de junio de 2012.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de dieciséis millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/cte. ($16.533.333).

Forma de Pago **:** El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones doscientos mil pesos M/cte ($3.200.00).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar el proceso de evaluación, certificación de competencias laborales según manual de procedimiento del sistema nacional de formación para el trabajo.
2. Realizar inscripci6n de candidatos.
3. Elaborar el plan de concertaci6n y presentaci6n de evidencias.
4. Recoger evidencias.
5. Emitir los juicios de c competencias.
6. Participar en las reuniones y capacitaciones que la institucion estipule.
7. Participar en las actividades que se programen.
8. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecuci6n del contrato.
10. El(la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
11. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protecci6n Social. Cuando corresponda, el(la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación Familiar.
12. Presentar a la suscripci6n del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario — RUT. b) Copia de la Cedula de ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de información y gestión del Empleo Público — SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional. NOTA: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el(la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y

la información que considere necesaria en los Sistemas de información correspondientes, con el use y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 10 días de septiembre del 2025.



Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.09.10 16:54:55 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó y revisó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET



Certificación No. 0383

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63508634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** 1259 del 06/07/2012.

Objeto **:** Prestación de servicios personales de carácter temporal, para realizar evaluación y certificación de competencias laborales, en la mesa sectorial de Gestión Administrativa, que adelanta el Centro de Servicios Empresariales y turísticos, para dar cumplimiento a las metas correspondientes, según plan operativo 2012

Plazo de ejecución **:** 4 (Meses).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 17 de julio de 2012.

Terminación Anticipada o Cesión **:** No registra en el expediente contractual.

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de noviembre de 2012.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de once millones doscientos mil pesos M/cte. ($11.200.000).

Forma de Pago **:** El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones ochocientos mil pesos M/cte ($$2.800.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar el proceso de evaluación, certificación de competencias laborales según manual de procedimiento del sistema nacional de formaci6n para el trabajo.
2. Realizar inscripción de candidatos.
3. Elaborar el plan de concertación y presentación de evidencias.
4. Recoger evidencias.
5. Emitir los juicios de competencias.
6. Participar en las reuniones y capacitaciones que la instituci6n estipule.
7. Participar en las actividades que se programen
8. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
10. El(la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
11. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el(la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
12. Presentar a la suscripci6n del contrato, los siguientes U documentos: a) Registro único Tributario — RUT. b) Copia de la Cedula de ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones f) Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gesti6n del Empleo Público — SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de apoyo

Administrativo del Centro. NOTA: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el(la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de información correspondientes, con el use y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 10 días de septiembre del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.09.10 16:55:09 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó y revisó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Certificación No. 00190

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** Orden de Servicio 723 del 20/05/2011.

Objeto : Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para realizar evaluación y certificación de competencias laborales, en la mesa sectorial de Mercadeo, que adelanta el Centro de Servicios Empresariales y Juristic:0s, para dar-cumplimiento a las metas correspondientes, segim plan operativo 2011.

Plazo de ejecución **:** 1 (Mes) y 8 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 26 de mayo del 2011.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de junio del 2011.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de tres millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos M/cte. ($3.252.968).

Forma de Pago **:** El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos M/cte ($2.568.133).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar el proceso de evaluación, certificación de competencias laborales según manual de procedimiento del sistema nacional de formación para el trabajo.

2. Realizar inscripción de candidates.
3. Elaborar el plan de concertación y presentación do evidencias.
4. Recoger evidencias.
5. Emitir los juicios de competencias.
6. Participar en las reuniones y capacitaciones que la institución estipule.
7. participar en las actividades que se programen.
8. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
9. Presentar para la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario — RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cedula de ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (EPS), al Sistema General de Pensiones. g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días de abril del 2025.

Firmado digitalmente por NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Fecha: 2025.04.02 09:22:25 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 0381

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63508634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** 1518 del 19/08/2011.

Objeto **:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para realizar evaluación y certificación de competencias laborales, que adelanta el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos en la mesa sectorial de GESTION ADMINISTRATIVA.

Plazo de ejecución **:** 4 (Meses).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 20 de agosto de 2011.

Terminación Anticipada o Cesión **:** No registra en el expediente contractual.

Fecha de Terminación de Contrato: 21 de diciembre de 2011.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de diez millones doscientos setenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos M/cte. ($10.272.532).

Forma de Pago **:** El valor de los honorarios para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dos millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos M/cte ($2.568.133).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar el proceso de evaluación, certificación de competencias laborales según manual de procedimiento del sistema nacional de formación para el trabajo.
2. Realizar inscripción de candidatos.
3. Elaborar el plan de concertaci6n y presentación de evidencias.
4. Recoger evidencias.

5. Emitir los juicios de competencias.
6. Participar en las reuniones y capacitaciones que la institucion estipule.
7. Participar en las actividades que se programen.
8. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor tecnico-pedagogica
9. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda; el pago de los aportes a salud y pensiones deberá acreditarse a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato: estos pagos se acreditaran Únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social.
10. De conformidad con lo establecido en el art. 3° inciso 2° del decreto 2800 de 2003, el (la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la celebración del contrato copia del formulario de afiliación y mensualmente el comprobante de respectivo pago a la ARP al Supervisor del contrato.
11. Presentar a la Secretaria General del SENA, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario — RUT, expedido por la DIAN. b) Copia de la Cedula de ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nadal-) con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
12. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 10 días de septiembre del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.09.10 16:54:40 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó y revisó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Certificación No. 00189

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** Orden de Servicio 321 del 9/11/2010.

Objeto : Prestar servicios, para realizar el Programa de Competencias Laborales a Servidores Publicos, en la mesa sectorial de Mercadeo en la norma 1. Hacer seguimiento de clientes con base en los acuerdos comerciales (40 candidatos) , en las norma Preparar exhibiciOn de productos y servicios (30 candidatos), para un total de 70 candidatos, segun Plan Operativo 2010, del Centro de Servicios Empresariales y Turisticos.

Plazo de ejecución **:** 1 (Mes) y 15 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 17 de noviembre del 2010.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre del 2010.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de tres millones quinientos catorce mil pesos M/cte. ($3.514.000).

Forma de Pago **:** valor de $50.000.00 por candidato y por norma evaluada y certificada al Contratista evaluador-certificado.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito, en los horarios y lugares que el SENA indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.

3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
4. Aplicar en el servicio materiales y técnicas requeridas.
5. Realizar proceso de evaluación, certificación de competencias laborales según manual de procedimiento del sistema nacional de formación para el trabajo.
6. Realizar inscripci6n de candidatos.
7. Elaborar el plan de concertaci6n y presentación de evidencias.
8. Recoger evidencias.
9. Emitir los juicios de competencias.
10. Presentar a la Subdirecci6n del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA, a la suscripci6n del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario — RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cedula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (EPS) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado, i) Si hubiere lugar dependiendo de la cuantía del contrato: a. La publicación de este contrato en el Diario Único de Contratación Publica cuando cumpla los requisitos establecidos en el Art. 84 de Decreto 2474 de 2008, requisito que se entiende cumplido con la presentaci6n de la copia al carbón del comprobante de pago y b. Efectuar el pago del impuesto de timbre, cuando supere los montos establecidos por la Ley para este tipo de contratación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días de abril del 2025.

Firmado digitalmente por NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Fecha: 2025.04.02 09:22:09 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 00191

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** Orden de Servicio 194 del 29/01/2010.

Objeto : Prestar servicios personales, para realizar evaluación y Certificación de competencias laborales, en la mesa sectorial de Servicios Personales en las normas 1. Hacer seguimiento de clientes (25 candidatos) 2. Interactuar con clientes (25 candidatos) 3. Facilitar el servicio al cliente (50 candidatos) 4. Organizar eventos (50 candidatos) , para un total de 150 candidatos, según Plan Operativo 2010, del Centro de Servicios Empresariales y turísticos.

Plazo de ejecución **:** 7 (Mes)

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 29 de enero del 2010.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de agosto del 2010.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de siete millones quinientos treinta mil pesos M/cte. ($7.530.000).

Forma de Pago **:** Valor de $50.000.00 por candidato y por norma evaluada y certificada al Contratista evaluador-certificado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito, en los horarios y lugares que el SENA indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.

3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposici6n para el cumplimiento del objeto contratado.
4. Aplicar en el servicio materiales y técnicas requeridas.
5. Realizar proceso de evaluación, certificación de competencias laborales según en manual de procedimiento del sistema nacional de formación para el trabajo.
6. Realizar inscripción de candidatos.
7. Elaborar el plan de concertación y presentación de evidencias.
8. Recoger evidencias.
9. Emitir los juicios de competencias.
10. Presentar a la Subdirección del Centro de Servicios Empresariales y turísticos del SENA, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario — RUT, expedido por Ia DIAN, b) Copia de la Cedula de ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por Ia Contraloría General de Ia Republica, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por Ia Procuraduría General de Ia Ned& con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (EPS) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato único de Hoja de Vida diligenciado, i) Si hubiere lugar dependiendo de la cuantía del contrato: a. La publicación de este contrato en el Diario único de contratación Publica cuando cumpla los requisitos establecidos en el Art. 84 de Decreto 2474 de 2008, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la copia al carbón del comprobante de pago y b. Efectuar el pago del impuesto de timbre, cuando supere los montos establecidos por Ia Ley para este tipo de contratación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días de abril del 2025.



Firmado digitalmente por NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Fecha: 2025.04.02 09:22:42 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 00188

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** Orden de Servicio 252 del 26/11/2009.

Objeto : Prestar los servicios profesionales de Apoyo a la gestión como Administradora de empresas, para desarrollar el programa de Evaluación de Competencias Laborales, según Plan Operativo 2009, en la mesa sectorial de Mercadeo, en las Normas Hacer seguimiento a Clientes (20 candidatos), Interactuar con clientes (20 candidatos), Preparar Exhibición de Productos (10 candidatos). En la Mesa Sectorial Asistencia Administrativa, en las normas Facilitar el Servicio al Cliente (20 candidatos), Organizar eventos (5 candidatos) del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

Plazo de ejecución **:** 1 (Mes) y 4 (Días).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 27 de noviembre del 2009.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre del 2009.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos pesos M/cte. ($3.463.800).

Forma de Pago **:** Valor de $46.000 por candidato y por norma evaluada y certificada al Contratista evaluador-certificador.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Certificación No. 00188

1. Cumplir el objeto del contrato descrito, en los horarios y lugares que el SENA indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
4. Aplicar en el servicio materiales y técnicas requeridas.
5. Realizar proceso de evaluación, certificación de competencias laborales según manual de procedimiento del sistema nacional de formaci6n para el trabajo.
6. Realizar inscripci6n de candidatos.
7. Elaborar el plan de concertaci6n y presentaci6n de evidencias.
8. Recoger evidencias.
9. Emitir los juicios de competencias.
10. Presentar a la Subdirección del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario — RUT, expedido por Ia DIAN, b) Copia de Ia Cedula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por Ia Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (EPS) y al Sistema General de Pensiones g) Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) Formato Único de Hoja de Vida diligenciado, i) Si hubiere lugar dependiendo de la cuantía del contrato: a. La publicación de este contrato en el Diario Único de Contratación Publica cuando cumpla los requisitos establecidos en el Art. 84 de Decreto 2474 de 2008, requisito que se entiende cumplido con la presentación de Ia copia al carbón del comprobante de pago y b. Efectuar el pago del impuesto de timbre, cuando supere los montos establecidos por la Ley para este tipo de contratación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días de abril del 2025.

Firmado digitalmente por NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Fecha: 2025.04.02 09:21:54 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 0380

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63508634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** 293 del 22/12/2006.

Objeto **:** Impartir Formación Profesional de Seguimiento Alumnos en etapa productiva (440 Hr)., acorde con la cotización del 15 de diciembre de 2006, Ia cual forma parte integral de la presente orden del Centro de Comercio y Servicios.

Plazo de ejecución **:** 4 (Meses) para 440 (Horas).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 28 de diciembre de 2006.

Suspensión **:** 29 de diciembre de 2006.

Fecha de Reinicio : 25 de enero de 2007.

Terminación Anticipada o Cesión **:** No registra en el expediente contractual.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de abril de 2007.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de siete millones ciento setenta y dos mil pesos M/cte. ($7.172.000).

Forma de Pago **:** Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de dieciséis mil trescientos pesos M/cte. ($16.300).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el servicio encomendado y determinado en la cláusula anterior, disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato, para que

haya una excelente calidad de Ia formación técnica que imparte en el área para la cual se ha contratado.

2. Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas.
3. Presentar información periódica que permita la evaluación de Ia gestión contratada.
4. Manejar con responsabilidad y cuidado os inventarios (bienes) que la entidad le entregue para su uso, en ejercicio y cumplimiento del presente contrato, los cuales recibirá en calidad de cuentadante.
5. Diligenciar los informes y reportes estadísticos del control de alumnos exigidos por el SENA.
6. Afiliarse al Sistema de Salud y Pensiones previstos en Ia Ley 100 del 93 y decretos reglamentarios.
7. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1°. de Ia ley 828 de 2003, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada.
8. Constituir una póliza Única de garantía a favor del SENA. i) El Contratista deberá probar su cumplimiento de las obligaciones parafiscales mediante una declaración juramentada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de Ia ley 828 de 2003. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá, para los efectos de cancelación del último pago, anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio, que le acredite Ia entrega de los inventarios (bienes devolutivos) que tuvo bajo su responsabilidad en desarrollo del mismo, previa presentación de Paz y Salvo de la Oficina de Registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.
9. El contratista se compromete a recibir Ia inducción y realizar el Alistamiento para impartir la formación Profesional, objeto del Contrato,

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 10 días de septiembre del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.09.10 16:54:26 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó y revisó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Certificación No. 00187

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** Orden de Servicio 213 del 25/07/2007.

Objeto : EL contratista se obliga a impartir Formación Profesional en MERCADEO (180Hrs), acorde con la cotización del 28 de mayo de 2007, la cual forma parte integral de la presente orden del Centro de Comercio y Servicios.

Plazo de ejecución **:** 5 (Mes).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 01 de agosto del 2007.

Fecha de Terminación de Contrato: 10 de diciembre del 2007.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de tres millones ochenta mil setecientos pesos M/cte. ($3.080.700).

Forma de Pago **:** Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de diecisiete mil ciento quince pesos M/cte ($17.115). Setenta y ocho (180) horas contratadas.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el servicio encomendado y determinado en la cláusula anterior, disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado.

2. Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas.
3. Presentar información periódica que permita la evaluación de la gestión contratada.
4. Manejar con responsabilidad y cuidado los bienes que la entidad le entregue para su uso, en ejercicio y cumplimiento del presente contrato, los cuales recibirá en calidad de cuentadante.
5. Diligenciar los informes y reportes estadísticos del control de alumnos exigidos por el SENA.
6. Afiliarse al Sistema de Salud y Pensiones previstos en la Ley 100 del 93 y decretos reglamentarios.
7. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la ley 828 de 2003, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad social Integral, parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada.
8. Constituir una póliza única de garantía a favor del SENA.
9. El Contratista deberá probar su cumplimiento de las obligaciones parafiscales mediante una declaración juramentada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 828 de 2003. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá, para los efectos de cancelación del Último pago. anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio, que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo bajo su responsabilidad en desarrollo del mismo.
10. Previa presentación de PAZ Y SALVO de la oficina de Registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la Ultima cuenta de cobro.
11. El contratista se compromete a recibir una etapa capacitación de Inducción y Alistamiento, donde el SENA le facilita el espacio, el cual no es remunerado.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días de abril del 2025.



Firmado digitalmente por NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Fecha: 2025.04.02 09:21:38 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 00185

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** Orden de Servicio 180 del 15/09/2006.

Objeto EL CONTRATISTA se obliga a impartir Formación Profesional en Servicio al Cliente (50 Hr) Gpo.80485; (50 Hr) Gpo.80497 T.P. Secretariado; (50 Hr) Gpo.80503 S.A.C; Administ. Empresarial (40 Hr) Gpo.80497 T.P. Secretariado; Gpo.80498 (50 Hr); Gpo.80503 (50 Hr) S.A.C;, acorde con la cotización del 12 de septiembre de 2006, la cual forma parte integral de la presente orden del Centro de Comercio y Servicios.

Plazo de ejecución **:** 3 (Meses).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 22 de septiembre del 2006.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2006.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuatro millones setecientos veintisiete mil pesos M/cte. ($4.727.000).

Forma de Pago **:** Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de dieciséis mil trescientos pesos M/cte ($16.300). Setenta y ocho (290) horas contratadas.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el servicio encomendado y determinado en la cláusula anterior, disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato, para que

haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado.
2. Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas.
3. Presentar información periódica que permita la evaluación de la gestión contratada.
4. Manejar con responsabilidad y cuidado los bienes que la entidad le entregue para su uso, en ejercicio y cumplimiento del presente contrato, los cuales recibirá en calidad de cuentadante.
5. Diligenciar los informes y reportes estadísticos del control de alumnos exigidos por el SENA.
6. Afiliarse al Sistema de Salud y Pensiones previstos en la Ley 100 del 93 y decretos reglamentarios.
7. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la ley 828 de 2003, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad social Integral, parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada.
8. Constituir una póliza única de garantía a favor del SENA.
9. El Contratista deberá probar su cumplimiento de las obligaciones parafiscales mediante una declaración juramentada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 828 de 2003. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá, para los efectos de cancelación del Último pago. anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio, que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo bajo su responsabilidad en desarrollo del mismo.
10. Previa presentación de PAZ Y SALVO de la oficina de Registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la Ultima cuenta de cobro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días de abril del 2025.

Firmado digitalmente por NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Fecha: 2025.04.02 09:21:05 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 00186

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63.508.634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** Orden de Servicio 137 del 04/08/2006.

Objeto : EL CONTRATISTA se obliga a Impartir Formación Profesional en el área Mercadeo Directo (60 horas),(Gpo.80415 Administ. Pto. de Venta. Servicio al Cliente (50 Horas)', Gpo.80416 Administ. 'to. de Venta, acorde con Ia cotización del 12 de Julio de 2006, la cual forma parte integral de Ia presente orden del Centro de Comercio y Servicios.

Plazo de ejecución **:** 5 (Mes).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 8 de agosto del 2006.

Fecha de Terminación de Contrato: 21 de septiembre del 2006.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de un millón setecientos noventa y tres mil pesos M/cte. ($1.793.000).

Forma de Pago **:** Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de dieciséis mil trescientos pesos M/cte ($16.300). Setenta y ocho (110) horas contratadas.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el servicio encomendado y determinado en la cláusula anterior, disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato, para que

haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado.

2. Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas.
3. Presentar información periódica que permita la evaluación de la gestión contratada.
4. Manejar con responsabilidad y cuidado los bienes que la entidad le entregue para su uso, en ejercicio y cumplimiento del presente contrato, los cuales recibirá en calidad de cuentadante.
5. Diligenciar los informes y reportes estadísticos del control de alumnos exigidos por el SENA.
6. Afiliarse al Sistema de Salud y Pensiones previstos en la Ley 100 del 93 y decretos reglamentarios.
7. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la ley 828 de 2003, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad social Integral, parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada.
8. Constituir una póliza única de garantía a favor del SENA.
9. El Contratista deberá probar su cumplimiento de las obligaciones parafiscales mediante una declaración juramentada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 828 de 2003. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá, para los efectos de cancelación del Último pago. anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio, que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo bajo su responsabilidad en desarrollo del mismo.
10. Previa presentación de PAZ Y SALVO de la oficina de Registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la Ultima cuenta de cobro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 01 días de abril del 2025.

Firmado digitalmente por NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Fecha: 2025.04.02 09:21:21 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Revisó: Jesse Gutiérrez
Cargo: Abogado Contratista CSET

Certificación No. 0379

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63508634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** 74 del 26/01/2006.

Objeto **:** Impartir formación Profesional en el CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS acorde con la cotización anexa, la cual forma parte integral de la presente orden.

Plazo de ejecución **:** 10 (Meses) para 200 (Horas).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 27 de abril de 2006

Terminación Anticipada o Cesión **:** No registra en el expediente contractual.

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de julio de 2006.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de tres millones doscientos sesenta mil pesos M/cte. ($3.260.000).

Forma de Pago **:** Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de dieciséis mil trescientos pesos M/cte. ($16.300).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el servicio encomendado y determinado en la cláusula anterior. disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato. para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado.

2. Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo. con el fin de no entorpecer las labores asignadas.
3. Presentar información periódica que permita la evaluación de la gestión contratada.
4. Manejar con responsabilidad y cuidado los bienes que la entidad le entregue para su uso, en ejercicio y cumplimiento del presente contrato, los cuales recibirá en calidad de cuentadante.
5. Diligenciar los informes y reportes estadísticos del control de alumnos exigidos por el SENA.
6. Afiliarse al Sistema de Salud y Pensiones previstos en la Ley 100 del 93 y decretos reglamentarios.
7. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la ley 828 de 2003, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad social Integral, parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada.
8. Constituir una póliza única de garantía a favor del SENA.
9. El Contratista deberá probar su cumplimiento de las obligaciones parafiscales mediante una declaración juramentada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 828 de 2003. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá, para los efectos de cancelación del Último pago, anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio, que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo bajo su responsabilidad en desarrollo del mismo previa presentación de PAZ Y SALVO de la oficina de Registro y Certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la Ultima cuenta de cobro.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 9 días de septiembre del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.09.10 16:54:13 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó y revisó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Certificación No. 0380

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63508634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** 293 del 22/12/2006.

Objeto **:** Impartir Formación Profesional de Seguimiento Alumnos en etapa productiva (440 Hr)., acorde con la cotización del 15 de diciembre de 2006, Ia cual forma parte integral de la presente orden del Centro de Comercio y Servicios.

Plazo de ejecución **:** 4 (Meses) para 440 (Horas).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 28 de diciembre de 2006.

Suspensión **:** 29 de diciembre de 2006.

Fecha de Reinicio : 25 de enero de 2007.

Terminación Anticipada o Cesión **:** No registra en el expediente contractual.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de abril de 2007.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de siete millones ciento setenta y dos mil pesos M/cte. ($7.172.000).

Forma de Pago **:** Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de dieciséis mil trescientos pesos M/cte. ($16.300).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el servicio encomendado y determinado en la cláusula anterior, disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato, para que

haya una excelente calidad de Ia formación técnica que imparte en el área para la cual se ha contratado.

2. Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas.
3. Presentar información periódica que permita la evaluación de Ia gestión contratada.
4. Manejar con responsabilidad y cuidado os inventarios (bienes) que la entidad le entregue para su uso, en ejercicio y cumplimiento del presente contrato, los cuales recibirá en calidad de cuentadante.
5. Diligenciar los informes y reportes estadísticos del control de alumnos exigidos por el SENA.
6. Afiliarse al Sistema de Salud y Pensiones previstos en Ia Ley 100 del 93 y decretos reglamentarios.
7. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1°. de Ia ley 828 de 2003, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada.
8. Constituir una póliza Única de garantía a favor del SENA. i) El Contratista deberá probar su cumplimiento de las obligaciones parafiscales mediante una declaración juramentada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de Ia ley 828 de 2003. Al finalizar el periodo para el cual fue contratado deberá, para los efectos de cancelación del último pago, anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumplió su servicio, que le acredite Ia entrega de los inventarios (bienes devolutivos) que tuvo bajo su responsabilidad en desarrollo del mismo, previa presentación de Paz y Salvo de la Oficina de Registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la última cuenta de cobro.
9. El contratista se compromete a recibir Ia inducción y realizar el Alistamiento para impartir la formación Profesional, objeto del Contrato,

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 10 días de septiembre del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.09.10 16:54:26 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó y revisó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Certificación No. 0378

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **63508634,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **:** 126 del 30/12/2005.

Objeto **:** Impartir formación Profesional en el CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS acorde con la cotización anexa, la cual forma parte integral de la presente orden.

Plazo de ejecución **:** 12 (Meses) para 210 (Horas).

Fecha de Inicio de Ejecución **:** No registra en el expediente contractual.

Terminación Anticipada o Cesión **:** No registra en el expediente contractual.

Fecha de Terminación de Contrato: No registra en el expediente contractual.

Valor **:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de tres millones cuatrocientos veintitrés mil pesos M/cte. ($3.423.000).

Forma de Pago **:** Horas ejecutadas en el mes objeto de pago teniendo como valor hora la suma de dieciséis mil trescientos pesos M/cte. ($16.300).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el servicio encomendado y determinado en la cláusula anterior, disponiendo de toda su capacidad para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado.
2. Realizar oportunamente el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de trabajo, con el fin de no entorpecer las labores asignadas.

3. Presentar información periódica que permita la evaluación de la gestión contratada.
4. Manejar con responsabilidad y cuidado los bienes que la entidad le entregue para su uso, en ejercicio y cumplimiento del presente contrato, los cuales recibirá en calidad de cuentadante.
5. Diligenciar los informes y reportes estadísticos del control de alumnos exigidos por el SENA.
6. Afiliarse al Sistema de Salud y Pensiones previstos en la Ley 100 del 93 y decretos reglamentarios.
7. En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo del articulo 1° de la ley 828 de 2003, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad social Integral, parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada.
8. Constituir una póliza única de garantía a favor del SENA.
9. El Contratista deberá probar su cumplimiento de las obligaciones parafiscales mediante una declaración juramentada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 828 de 2003. Al finalizar el periodo para el cual file contratado deberá, para los efectos de cancelación del último pago, anexar a la documentación respectiva, una certificación suscrita por el responsable de la dependencia donde cumpli6 su servicio, que le acredite la entrega de los bienes devolutivos que tuvo bajo su responsabilidad en desarrollo del mismo previa presentación de PAZ Y SALVO de la oficina de Registro y certificación sobre la entrega de notas de modulo(s) dictado(s) durante el contrato en la Ultima cuenta de cobro.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: Si ___No___Terminado__X__

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 9 días de septiembre del 2025.

Firmado digitalmente por Norman Carrillo Ramirez
Fecha: 2025.09.10 16:53:59 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó y revisó: Diana Arguello
Cargo: Contratista CSET

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-13 22:02

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	MILENA	ESPINOSA	BOHORQUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63508634

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["Transversal 29 No.5-33 Lagos III Floridablanca"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$4.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$200.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$4.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$650.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.508.634**

ESPINOSA BOHORQUEZ
APELLIDOS

CLAUDIA MILENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1975**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

07-FEB-1994 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2500100-55120242-F-0063508634-20050714 **00063** 05195H 01 140510963

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

T.P. 66016 No. Res. 8995 Fecha: 16/12/13
D / M / A



CLAUDIA MILENA
ESPINOSA BOHORQUEZ

C.C. 63508634 BUCARAMANGA

Universidad: FCO. DE PAULA SANTANDER

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 29/08/03
D / M / A

66063

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Daniel Arango Angel

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1986.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula Nº 66016

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN

Que CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ **********

con cédula de ciudadanía Nº 63508634 o de extranjería Nº ********** de BUCARAMANGA , fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8995 de fecha 16/12/2013

que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ **********

identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 63508634 o de extranjería Nº ********** de BUCARAMANGA graduado(a) en la Universidad FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (CUCUTA) ********

para habilitarle en el ejercicio legal de la profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D. C., a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013)

****

DANIEL ARANGO ANGEL
Presidente

MARIO ENRIQUE PRIETO ESPITIA
Secretario

Este documento no tiene sellos de conformidad con lo establecido en los artículos 11 del Decreto 2150 de 1995 y 20 de la Ley 962 de 2005.

35906

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ identificado(a) con CC. 63508634 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2018/01/15**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 07 días del mes de 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A.

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.508.634**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 20 de agosto de 1997.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125261874

(415)7707212489984(8020) 000014112526187 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 0 8 6 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 0 8 6 3 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPINOSA	BOHORQUEZ	CLAUDIA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 88 72 AP 208 CONJ MIRADORES DE SAN LUIS

42. Correo electrónico: tutorclamies@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 4 4 8 4 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 2 0 0 1 2 4						2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-17 / 10:42:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de octubre de 2026, a las 20:20:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63508634
Código de Verificación	63508634261004202033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304232380

PIB
20:24:23

Bogotá DC, 04 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63508634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

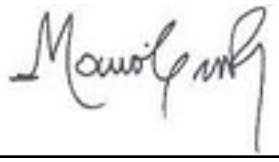

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:23:24 PM horas del 04/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63508634**
Apellidos y Nombres: **ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2026 08:25:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63508634** y Nombre: **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148941014** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 66016 otorgada a CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, con la cédula de ciudadanía No. 63508634, se encuentra vigente.

Que CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 66016 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8995 del año 2013.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el siete (07) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 07-10-2026 07:03:07 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 423674

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

423674-63508634-CP

DECLARACION SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES

Por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso (a) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición, general o especial, que me impida contratar con el Banco inmobiliario de Floridablanca.

Declaro que conozco y no me encuentro incurso (a) en ninguna de las situaciones siguientes:

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES DE PERSONAS VINCULADAS CON CONCEJALES O CON EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

PROHIBICION INHABILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER CONTRATISTAS DIRECTOS NI INDIRECTOS DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - TIO (A) - SOBRINO (A) - PRIMO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - NIETO (A) - BISNIETO (A) - TATARANIETO (A) - ABUELO (A) - BISABUELO (A) - TATARABUELO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	ART. 126 DE LA CONSTITUCION NACIONAL LEY 617 DE 2000. ARTICULO 49. (MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 821 DE 2003, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1148 DE 2007, MODIFICADO A SU VEZ POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1296 DE 2009)

INCOMPATIBILIDADES DE PERSONAS VINCULADAS CON SERVIDORES PÙBLICOS DEL NIVEL DIRECTIVO O ASESOR DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA Y PERSONAS QUE EJERZAN JEFE CONTROL INTERNO O CONTROL FISCAL

INCOMPATIBILIDAD	VINCULO	ESTA PROHIBICION INCLUYE	FUNDAMENTO JURIDICO
NO PUEDEN SER **CONTRATISTAS** DE LA ALCALDIA	- CONYUGE - COMPAÑERO (A) PERMANENTE - PARIENTES EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL	- ESPOSO (A) - COMPAÑERO (A) PERMANENTE (UNION LIBRE) - PAPA - MAMA - ABUELO (A) - NIETO (A) - PAPA O MAMA ADOPTANTE - HIJO (A) - HIJO (A) ADOPTIVO - HERMANO (A) - SUEGRO (A) - CUÑADO (A) - HIJASTRO (A) - ABUELO O NIETO DEL ESPOSO (A) O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	LEY 80 DE 1993 ART. 8

INCOMPATIBILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON LA PROPIA ENTIDAD	Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.	LEY 80 DE 1993 ART. 8
INHABILIDAD EX SERVIDORES PUBLICOS CON EL ESTADO	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.	LEY 1474 DE 2011 ART. 4
INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES	Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la alcaldía, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las	LEY 1778 DE 2016 ART. 33

FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS	campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato. La inhabilidad se extenderá por todo el período para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la alcaldía. LA INHABILIDAD CONTEMPLADA EN ESTA NORMA NO SE APLICARÁ RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento, **(DILIGENCIAR MES ACTUAL) DE 2026**

NOMBRE DEL DECLARANTE	**CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ**
NUMERO DE CEDULA DEL DECLARANTE	**63508634 DE BUCARAMANGA**
FIRMA DEL DECLARANTE	

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ,** identificado(a) con **C.C.**/ C.E./ P.P No. **63.508.634 DE BUCARAMANGA,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT.**900015871-9**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Floridablanca, **octubre de 2026.**



Firma _____
Nombre **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHÓRQUEZ**
Cédula 63508634 DE BUCARAMANGA

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:58:07 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63508634,**
Apellidos y Nombres **ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Banco Inmobiliario de Floridablanca** , con NIT **900015871-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63508634 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 07:08 PM

Código Verificación: **A2J7V9YUD4**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
J1P32V259237



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 259,237**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 14 de enero de 2026 06:28:53 a.m.

Nombres y Apellidos: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA CC: 63508634 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 07/06/1975 Edad: 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

GLICEMIA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA	METODO
GLICEMIA	89	70 - 110 mg/dl	OXIDASA / PEROXIDASA

Jose Yohany Salazar Niño
CC: 91485673
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
Y1E32K259238



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 259,238**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 14 de enero de 2026 06:28:53 a.m.

Nombres y Apellidos: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA CC: 63508634 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 07/06/1975 Edad: 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

PERFIL LIPIDICO

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	192	< 200 mg/dl *S. OCUP.:< 250 mg/dl
COLESTEROL HDL	45	> 60 mg/dl
TRIGLICERIDOS	167	< 150 mg/dl *S. OCUP.:< 350 mg/dl
COLESTEROL LDL	114	< 100 mg/dl
COLESTEROL VLDL	33	< 80 mg/dl

Jose Yohany Salazar Niño
CC: 91485673
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 132,555

Fecha: 14/01/2026 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 63508634 **Nombre:** ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILI **Edad:** 50 AÑOS 7
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** INSTRUCTOR **Empresa:** SENA
Eps: FAMISANAR **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OST **F. Último Examen:** HACE 4 MESES
Lugar del Último Examen: EPS **Motivo Consulta:** EXAMEN DE INGRESO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20	2M	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.5M
O.I:	NO APLICA	20/ 20	2M	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.5M
A.O:	NO APLICA	20/ 20	2M	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.5M

RETINOSCOPIA

O.D: **N**	N	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	+2.00
O.I: **N**	N	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	+2.00

TEST

VISION AL COLOR ISHIHARA: **NORMAL**

ESTEREOPSIS TITMUS: **NORMAL**

EXÁMEN EXTERNO

OBSERVACION: **NORMAL**

EXAMEN MOTOR

OBSERVACION: **NORMAL**

OFTALMOSCOPIA

O.D: **FOAN**

O.I: **FOAN**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H524	PRESBICIA	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

DISPOSICION

CONTROL EN 1 AÑO

CORRECCIÓN OPTICA PARA VP

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EXAMEN NO APLICA PARA FORMULA DE GAFAS.

OPTOMETRA

Firma:
Nombre: CC: 28152725 - YENNY ANDREA LIMAS
R. M.: 0986-06 **L.S.O.:**

PACIENTE

Firma:
Nombre: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA
CC: 63508634

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Calle 52B No 31-149 Antiguo Campestre
Tel: 6576727-313 8636713 Email: mtsips@hotmail.com
M.T.S.

VALORACION FONOAUDIOLOGICA

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN				EMPRESA
14	01	2025	Bucaramanga	SENA.
DD	MM	AAAA	CIUDAD	TIPO DE EXAMEN: Voz. (21 años)

DATOS DEL TRABAJADOR ASPIRANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Espinosa	Bohorquez	Claudia	Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		GENERO	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD
CC	63508634	Femenino	07	06	1975	50
TIPO	NUMERO		DD	MM	AAAA	

EVALUACION

HABLA

ORGANOS FONOARTICULADORES:

LABIOS: ✓ LENGUA: ✓ DIENTES: ✓ PALADAR DURO: ✓ PALADAR BLANDO: ✓ UVULA: ✓ MAXILARES: ✓

ARTICULACION: ADECUADA: ✓ INADECUADA:

PROCESOS MOTORES BASICOS

RESPIRACION

MODO: NASAL: ✓ BUCAL: MIXTO:

TIPO: CAVICULAR: ✓ ABDOMINAL: COSTODIAFRAGMATICO:

FRECUENCIA: HOMBRE(16-16) MUJER(18-20) Normal

RESONANCIA

NORMAL: ✓ HIPERNASALIDAD: HIPONASALIDAD:

FONACION

INTENSIDAD: NORMAL ✓ AUMENTADA DISMINUIDA

TONO: NORMAL ✓ BAJO ALTO MONOTONO

TIMBRE: NORMAL ✓ DISFONICO NASALIZADO

COORDINACIÓN FONORESPIRATORIA: ADECUADA INADECUADA

TIEMPO FONACION: Normal

PROSODIA

RITMO: NORMAL ✓ BRADIFALICO TAQUILALICO

ENTONACION Y ACENTUACION: ADECUADA ✓ INADECUADA

AUDICION: NORMAL ✓ ALTERADA

OTOSCOPIA: OD Normal OI Normal

DIAGNOSTOSTICO: Rendimiento vocal funcional en el momento de la evaluacion. Se recomienda adecuar tipo respiratorio

FONOAUDIOLOGO
Laura Andrea Hernández A.
Fonoaudióloga - UDES
T.P. 1402648 REG.M. 06089

PACIENTE

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 123188**

Fecha: 14/01/2026 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:** FAMISANAR

CC: 63508634 **Nombre:** ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA **Edad:** 50 AÑOS 7 M **Genero:** FEMENINO

Fecha Nacimiento: 07/06/1975 **Empresa:** SENA **Ocupacion:** INSTRUCTOR

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
SENA	INSTRUCTOR	SILICONA	OCASIONAL	21	0

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	NO REFIERE
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLIGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AURICULARES	OCASIONAL
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	NO REFIERE
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 42 **F. Ultima Calibración:** 2022-11-09

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI

< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: CAE DESPEJADO MT INT

Oído izquierdo: CAE DESPEJADO MT INT

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	15	15	20	15	20	10	25
VAOI	20	15	10	15	15	25	15	10

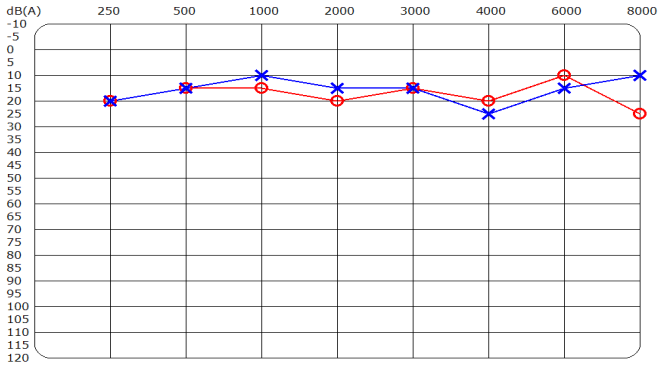

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

PTA: O.D 16.25 DB AUDICION DENTRO DE PARAMETROS DE NORMALIDAD
O.I 13.75 DB AUDICION DENTRO DE PARAMETROS DE NORMALIDAD

FONOAUDIÓLOGO

Firma:

Nombre: CC: 63531177 - LAURA ANDREA HERNANDEZ

R. M.: 06089 **L.S.O.:**

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA

CC 63508634

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
G1M32S259240



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 259,240**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 14 de enero de 2026 06:28:53 a.m.

Nombres y Apellidos: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA CC: 63508634 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 07/06/1975 Edad: 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMÁTICO

CUADRO HEMATICO TIPO IV	VALOR	VALOR REFERENCIA
RECUENTO GLOBULOS BLANCOS	8.86	5 - 11 10^9/L
HEMATOCRITO	42.67	34 – 54 %
HEMOGLOBINA	14.8	11.5 – 17.3 g/dl
RECUENTO GLOBULOS ROJOS	4.79	3.8 – 5.8 10^12/L
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	90	84 – 98 fl
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	30.2	27.5 – 32.4 pg
PLAQUETAS	281	156 – 342 10^9/L
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	8.6	8.3 – 12 fl
GRANULOUCITOS %	68.5	43.6 – 73.4 %
LINFOCITOS %	24.6	19.1 – 48 %
MIXTAS %	6.9	4.5 – 12. 1 %

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
G1M32S259240



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 259,240

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 14 de enero de 2026 06:28:53 a.m.

Nombres y Apellidos: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA **CC:** 63508634 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 07/06/1975 **Edad:** 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

CC: 91485673

Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
V1B32H259239



DATOS PERSONALES **Laboratorio N°: 259,239**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 14 de enero de 2026 06:28:53 a.m.

Nombres y Apellidos: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA **CC:** 63508634 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 07/06/1975 **Edad:** 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

PARCIAL DE ORINA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
ANALISIS FISICO		
COLOR	AMARILLO	
ASPECTO	LIGERAMENTE TURBIO	
DENSIDAD	1025	
Ph	6.0	
ANALISIS QUIMICO		
LEUCOCITOS	NEGATIVO	Leu / uL
NITRITOS	NEGATIVO	Positivo/Negativo
PROTEINAS	NEGATIVO	mg/dl
GLUCOSA	NEGATIVO	mg/dl
CETONAS	NEGATIVO	mg/dl
UROBILINOGENOS	NORMAL	mg/dl
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	mg/dl



DATOS PERSONALES **Laboratorio N°: 259,239**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 14 de enero de 2026 06:28:53 a.m.

Nombres y Apellidos: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA **CC:** 63508634 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 07/06/1975 **Edad:** 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

ERITROCITOS	NEGATIVO	mg/dl
HEMOGLOBINA	NEGATIVO	mg/dl
ANALISIS MICROSCOPICO		
CELULAS EPITELIALES ALTAS		XCampo
CELULAS EPITELIALES BAJAS	2-4	XCampo
LEUCOCITOS	2-4	XCampo
HEMATIES		XCampo
BACTERIAS	+	XCampo
MOCO	+	XCampo
LEVADURA		XCampo
PIOCITOS		XCampo
ESPERMATOZOIDES		XCampo
CRISTALES URATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES FOSFATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES OXALATO DE CALCIO		XCampo
CRISTALES FOSFATOS		

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
V1B32H259239



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 259,239

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 14 de enero de 2026 06:28:53 a.m.

Nombres y Apellidos: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA **CC:** 63508634 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 07/06/1975 **Edad:** 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

TRIPLE		XCampo
CRISTALES ACIDO URICO		XCampo
OBSERVACION		

Jose Yohany Salazar Niño
CC: 91485673
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 178.436

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	01 MES	2026 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	SENA

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA	FEMENINO	50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS	CC (Tipo)	63508634 (Número)

Cargo: **INSTRUCTOR**

EPS	AFP	ARL
FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA CON SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	CUADRO HEMÁTICO	✓
OPTOMETRÍA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACION FONOAUDIOLOGICA	✓
GLICEMIA	✓	PRUEBA PSICOLÓGICA 16PF	✓
PARCIAL DE ORINA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE CORRECCIÓN OPTICA PARA VP. CUMPLIR CON LAS NORMAS, REGLAMENTOS, REQUISITOS E INSTRUCCIONES QUE HA ESTABLECIDO POR LA EMPRESA SEGÚN SU SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES. SE REALIZÓ ÉNFASIS CARDIOVASCULAR.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 52357216 - LIDA FERREIRA

R. M.: 251536 **L.S.O.:** 08025

Código de Seguridad
B1H1N178436

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA

CC: 63508634

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 08025

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que **LIDA FERREIRA CARO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52357216, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 06197 de 08/04/2014 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE

ARTICULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **LIDA FERREIRA CARO**, MÉDICO CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL con Cédula de Ciudadanía No 52357216, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga, a los 20 MAY 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Antonio José Monroy Vecino - Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaria de Salud de Santander:

Comparece: Lida Ferreira Caro

Con cédula de ciudadanía Número: 52357216

Expedida en: 12-12-1995 Bogotá

Fecha: 21 Mayo- 2024

Notificado: Notificador:

Entrega de licencia: Personal ✓ Autorizado ☐

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 2 — 17 MAY 2024 — CAJA 2
RECIBIDO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400246763

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 52357216
Nombre:
LIDA FERREIRA CARO

→ **TRÁMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$4.300
PRO DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRIFICACIÓN	$2.200
PRO CULTURA	$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYO	$1.700
TOTAL	$14.200
Ordenanza 014 2005	$1.420
Total a pagar	**$15.620**

Con destino a:
Secretaría de Salud Departamental

→Fecha expedición: 2024/05/17
Fecha límite de pago: 2024/05/23

(415)7099890366 39(8020)025024002467 63(3900)0000000015620(96)20240523

(415)8902012356006(8020)025024002467 63(3900)0000000001420(96)20240523

(415)8902012356006(8020)025024002467 63(3900)0000000001420(96)20240523

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Inip:20240517 14:10:43

Banco de Occidente

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



PSICOLOGÍA OCUPACIONAL

Datos Personales

N° Atención: 10,462

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 14/01/2026 - 09:32 A. M. **Fecha Atención:** 14/01/2026 09:32:35a. m.

CC: 63508634 **Nombres y Apellidos:** ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MIL **Fecha de Nacimiento:** 07/06/1975 **Edad:** 50 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS

Genero: FEMENINO **Estado Civil:** CASADO(A) **Dirección:** CARRERA 18 # 88-72 **Teléfono:** **Celular:** 3124448496

Entidad: SENA **Profesión o Cargo:** INSTRUCTOR

Funciones del Cargo: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS **Nivel Académico:** UNIVERSITARIO **Acudiente:**

Teléfono del Acudiente: **Parentesco:**

Diagnóstico:

INFORME PSICOLÓGICO LABORAL – 16PF

I. Descripción general del instrumento

El Cuestionario de los 16 Factores de Personalidad (16PF), desarrollado por Raymond B. Cattell y validado en múltiples contextos organizacionales, es un instrumento psicométrico de autoinforme que evalúa dimensiones primarias y factores globales de la personalidad. Permite inferir estilos conductuales, patrones emocionales, modalidades de afrontamiento, grado de internalización normativa, regulación conductual y formas de interacción interpersonal en contextos estructurados.

II. Examen mental

Durante la evaluación, la persona se presenta orientada en tiempo, espacio y persona. El curso del pensamiento es lineal, lógico y coherente, con predominio de procesamiento secuencial y orientación a la realidad externa. El contenido del pensamiento no evidencia ideación delirante, obsesiva ni distorsiones perceptivas. El lenguaje es funcional, con adecuada comprensión y expresión verbal. El estado de ánimo se observa eutímico, con afecto congruente y reactividad emocional dentro de parámetros normativos. No se evidencian indicadores clínicos psicopatológicos.

III. Análisis detallado de los resultados de la prueba Factores primarios

Factor A – Afabilidad (Reservado vs. Afable):Puntajes bajos, indicando una orientación interpersonal reservada, con tendencia a la distancia emocional, pragmatismo relacional y establecimiento de vínculos funcionales más que expresivos.

Factor B – Razonamiento (Concreto vs. Abstracto):Resultados en rangos medios, compatibles con capacidad intelectual suficiente para la comprensión de consignas, aprendizaje procedimental y resolución de problemas de complejidad baja a moderada.

Factor C – Estabilidad emocional (Reactivo vs. Estable):Puntajes altos, lo que refleja fortaleza del yo, adecuada tolerancia a la frustración, estabilidad afectiva y control emocional frente a demandas ambientales.

Factor E – Dominancia (Sumiso vs. Dominante):Resultados bajos, indicando estilo cooperador, baja necesidad de control interpersonal y adecuada aceptación de lineamientos externos.

Factor F – Vivacidad (Serio vs. Vivaz):Puntajes bajos, asociados a un estilo conductual sobrio, reflexivo y contenido, con bajo nivel de impulsividad y adecuada inhibición conductual.

Factor G – Conciencia normativa (Expediente vs. Normativo):Resultados elevados, lo que evidencia internalización sólida de normas, alto sentido del deber, responsabilidad y orientación al cumplimiento de reglas establecidas.

Factor H – Atrevimiento social (Tímido vs. Audaz):Puntajes bajos, indicando cautela social, preferencia por contextos previsibles y bajo requerimiento de estimulación interpersonal.

Factor I – Sensibilidad (Duro vs. Sensible):Resultados bajos, compatibles con un estilo objetivo, pragmático y centrado en datos concretos, con predominio del pensamiento racional sobre la afectividad.

Factor L – Vigilancia (Confiado vs. Vigilante):Puntajes altos, sugiriendo actitud de alerta, cautela interpersonal y tendencia a evaluar cuidadosamente las intenciones del entorno.

Factor M – Abstracción (Práctico vs. Imaginativo):Resultados bajos, lo que indica orientación a lo tangible, enfoque realista y preferencia por información concreta y observable.

Factor N – Privacidad (Franco vs. Reservado):Puntajes elevados, reflejando control de la auto-revelación, discreción y clara delimitación entre ámbitos personales y formales.

Factor O – Aprensión (Seguro vs. Aprensivo):Niveles bajos, indicando autoconfianza, adecuada valoración del desempeño y ausencia de preocupación excesiva.

Factor Q1 – Apertura al cambio (Tradicional vs. Abierto):Resultados bajos, lo que evidencia preferencia por estabilidad, procedimientos conocidos y resistencia funcional a cambios abruptos.

Factor Q2 – Autosuficiencia (Dependiente del grupo vs. Autosuficiente):Puntajes medios, compatibles con capacidad para funcionar de manera autónoma sin desvinculación del entorno social.

Factor Q3 – Perfeccionismo (Flexible vs. Controlado):Resultados altos, asociados a autocontrol conductual, organización, planificación y regulación interna de la conducta.

Factor Q4 – Tensión (Relajado vs. Tenso):Puntajes medios–bajos, lo que indica niveles controlados de activación interna y adecuada tolerancia al estrés.

IV. Análisis de factores globales

Ansiedad:Niveles bajos, evidenciando control emocional, estabilidad interna y adecuada regulación de la activación fisiológica.
Extraversión:Perfil bajo, compatible con un estilo introvertido, reservado y orientado a la tarea más que a la interacción social.
Dureza vs. Receptividad:Predomina un estilo duro-pragmático, con enfoque objetivo y funcional frente a las demandas del entorno.
Independencia:Niveles bajos–medios, lo que sugiere adecuada adaptación a estructuras jerárquicas y lineamientos externos.
Autocontrol:Niveles elevados, indicando regulación conductual, planificación y adherencia a normas internas y externas.

V. Conclusión general

De acuerdo con la integración de los resultados obtenidos en el Cuestionario de los 16 Factores de Personalidad (16PF), se configura un perfil de personalidad estable, normativo y conductualmente controlado, caracterizado por alta responsabilidad, adecuada estabilidad emocional, estilo práctico y regulación interna consistente. No se identifican indicadores psicométricos de riesgo psicológico, desorganización emocional ni rasgos de personalidad desadaptativos.Desde la evaluación integral, SE CONSIDERA **APTA,** evidenciando recursos personales suficientes para una adaptación funcional a contextos estructurados y normativos.

PSICÓLOGO



Firma:

Nombre: CC: 1125269146 - LUIS CARLOS CASTILLO

R. M.: 149865

Código de Seguridad

V1B40H10462

PACIENTE



Firma:

Nombre: ESPINOSA BOHORQUEZ CLAUDIA MILENA

CC: 63508634

Certificación

Bancaria

Miércoles, 7 de octubre de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ identificado(a) con CC 63508634, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorros	29187212039	2018-01-09	ACTIVO	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Sra.
Nombre	Claudia Milena
Apellidos	Espinosa Bohórquez
Fecha de Nacimiento	7/06/1975 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Claudia Milena Espinosa Bohórquez
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	63508634
Dirección	Carrera 18 No. 88-72 Edificio Miradores de San Luis apto 208
Código postal	633XSKS
Estrato	4
Ubicación	Bucaramanga
País	COLOMBIA
Correo electrónico	cmespinosa0706@gmail.com
Teléfono	3124448496
Celular	3124448496

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3124448496
SMS para recuperar la contraseña	3124448496

Editar

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 66016 otorgada a CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, con la cédula de ciudadanía No. 63508634, se encuentra vigente.

Que CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 66016 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8995 del año 2013.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 16-10-2026 01:43:29 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 427415

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

427415-63508634-CP